

**AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN
PATENTE DEFINITIVA A DON JOSE
EMILIO ACEVEDO COQ.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4848 /

Independencia, 26 OCT 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: La solicitud de ampliación de giro N° 423, de fecha 08 de septiembre de 2015, presentada por **DON JOSE EMILIO ACEVEDO COQ., Rut. [REDACTED]**; en el Departamento de Impuestos y Derechos; ampliación de giro en Formulario de Inscripción en Registro Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades, de fecha 01 de enero de 1993, ante el Servicio de Impuestos Internos;


Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


AUTORIZÁSE la ampliación de giro del permiso comercial de "Bazar y Fotocopias", enrolado en la patente Rol 723.857 a nombre de **DON JOSE EMILIO ACEVEDO COQ., Rut. [REDACTED]**, con domicilio comercial en Calle Bezanilla N° 1681, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha agregando el siguiente giro al ya autorizado "Venta al por Menor de Flores, Plantas, Arboles, Semillas y Abonos".

El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARÓN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/FSM/JBZ/adch.-
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.